

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-013 -2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 17 de noviembre de 2020

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y de acuerdo con la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020 se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

**OBJETO:** SUMINISTRO DE: 1 DISCO DURO EXTERNO 4T, 1 ESCANER HP WORKFORCE DS-1630,30 CARGADORES PARA TABLET Y 5 CARGADORES PARA PORTATILES PARA LAS ACTIVIDADES DE EL AREA ADMINISDTRATIVA Y LOS DOCENTES DE LA INSTITUCION.

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Información General

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	GESTION DIRECTIVA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRA VENTA
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$3.820.250 (INCLUYE IVA)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	026
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	SINCELEJO – SUCRE
<b>PLAZO</b>	4 días
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido el servicio y previo informe de gestión según contrato.

**MARCO LEGAL**

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

### 1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En La Institución Educativa Altos del Rosario, se hace necesario la compra un scanner y unos accesorios para para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la Institución educativa.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

No.	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	DISCO DURO EXTERNO 4T	1	569.500	569.500
2	ESCANER HP WORKFORCE DS-1630	1	1.968.250	1.968.250
3	CARGADORES PARA TABLE	30	27.500	825.000
4	CARGADORES PARA PORTATILES	5	91.500	457.500
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>3.820.250</b>

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (**\$3.820.250**) M/CTE, Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea haya recibido el servicio y previo informe de gestión según contrato. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será 4 días de contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

### 4. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 026 expedido con fecha de 17 de Noviembre de 2020, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros Presupuestal: COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES Y SUMINISTRO, por valor de: de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (**\$3.820.250**) M/CTE

Fecha de aprobación: Sincelejo – Sucre 17 de Noviembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

---

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO  
Rectora